



República de Colombia  
Rama del Poder Público  
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca

**EDICTO EMPLAZATORIO:**

**COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA,**

**CITA Y EMPLAZA :**

Al (a) Doctor (a) **NELSON CORTEZ RODRIGUEZ**, identificado (a) con la C.C. número 14885672 se encuentra inscrito(a) como Abogado titular del Tarjeta Profesional número 106967 del C.S.J., para que en el término de TRES (3) DIAS hábiles comparezca al proceso en la Secretaría de la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA, ubicada en la Carrera 4 Calle 12 Oficina 105 del Edificio Palacio Nacional de Cali, correo [ssdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ssdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co), a fin de recibir notificación y traslado del auto del 01 de Marzo de 2022, proferido por el Magistrado Ponente Dr. LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO, que decidió citarlo a AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL – ART. 105 DE LA LEY 1123 DE 2007, PARA el día **CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA las (11:30A.M.)**, dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el radicado: 76001-11-02-000-2018-02103-00, que se originó por queja presentada por Roberto Cardona Sánchez.

Se le hace saber al inculpado, que en caso de no atender este requerimiento, se procederá a Declararlo Persona Ausente y se le designará un Defensor de Oficio, con quien se continuará la etapa pertinente a este asunto disciplinario.

IGUALMENTE LE INFORMO QUE LA PUBLICACION DEL EDICTO EMPLAZATORIO SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL VALLE DEL CAUCA, LINK EN NOTIFICACIONES, AÑO 2022, EDICTOS EMPLAZATORIOS MES DE MARZO.

En constancia, se fija el presente EDICTO EMPLAZATORIO, en lugar visible de la Secretaría, hoy 03 DE MARZO DE 2022 siendo las 08:00 de la mañana, de conformidad con el inciso 3° del Artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.-

\_\_\_\_\_  
GERSAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ  
Secretario

DESFIJACION: Hoy 08 DE MARZO DE 2022, siendo las 05:00 de la tarde, desfijo el presente edicto que permaneció publicado por el término legal en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca.

\_\_\_\_\_  
GERSAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ  
Secretario



República de Colombia  
Rama del Poder Público  
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca

**EDICTO EMPLAZATORIO:**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA,**

**CITA Y EMPLAZA :**

**Al Dr. (a) JOSÉ ALEJANDRO BOTERO VELASQUEZ**, titular de la cédula de ciudadanía No. 70875456e inscrita en la Dirección del Registro Nacional de Abogados del Consejo Superior de la Judicatura con la Tarjeta Profesional No. 279926del C.S.J, para que en el término de TRES (3) DIAS hábiles comparezca a la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca, ubicada en la Carrera 4 Calle 12 Oficina 105 Edificio Palacio Nacional de Cali, a través del correo [ssdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ssdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co), a fin de recibir notificación y traslado del auto del 01 de Marzo de 2022, proferido por el Magistrado Dr. LUIS HERNANDO CASTILLO RESTREPO, que ordenó la APERTURA DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA **citario (a) a la AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL-ART. 105 DE LA LEY 1123 DE 2007**, el próximo **NUEVE (09) DE MARZO DE DOSMIL VEINTIDOS(2022) A PARTIR DE LAS TRES Y TREINTA (03:30) DE LA TARDE**, dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **76-001-25-02-0000-2022-00003-00** que se originó por queja interpuesta por el ciudadano JORGE HUMBERTO PARRA VACCA.

Se le hace saber al inculpado, que en caso de no atender este requerimiento, se procederá a Declararlo Persona Ausente y se le designará un Defensor de Oficio, con quien se continuará la etapa pertinente a este asunto disciplinario.

IGUALMENTE LE INFORMO QUE LA PUBLICACION DEL EDICTO EMPLAZATORIO SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL VALLE DEL CAUCA, LINK EN NOTIFICACIONES, AÑO 2022, EDICTOS EMPLAZATORIOS MES DE MARZO.

En constancia, se fija el presente EDICTO EMPLAZATORIO, en lugar visible de la Secretaría, hoy 03 DE MARZO DE 2022 siendo las 08:00 de la mañana, de conformidad con el inciso 3° del Artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.-

GERSAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ  
Secretario

DESFIJACION: Hoy 08 DE MARZO DE 2022, siendo las 05:00 de la tarde, desfijo el presente edicto que permaneció publicado por el término legal en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca.

GERSAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ  
Secretario



República de Colombia  
Rama del Poder Público  
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca

**EDICTO EMPLAZATORIO:**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA,**

**CITA Y EMPLAZA :**

**Al Dr. (a) MONICA BURITICA ORTIZ**, titulares de la cédula de ciudadanía No. 66905371 e inscrita en la Dirección del Registro Nacional de Abogados del Consejo Superior de la Judicatura con las Tarjetas Profesionales No. 86601 del C.S.J, para que en el término de TRES (3) DIAS hábiles comparezca a la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca, ubicada en la Carrera 4 Calle 12 Oficina 105 Edificio Palacio Nacional de Cali, a través del correo [ssdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ssdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co), a fin de recibir notificación y traslado del auto del 01 de Marzo de 2022, proferido por el Magistrado Dr. LUIS HERNANDO CASTILLO RESTREPO, que ordenó la APERTURA DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA **citario (a) a la AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL-ART. 105 DE LA LEY 1123 DE 2007**, el próximo NUEVE (09) DE MARZO DE DOSMIL VEINTIDOS(2022) A PARTIR DE LAS TRESY TREINTA (03:30) DE LA TARDE, dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **76-001-25-02-0000-2022-00003-00** que se originó por queja interpuesta por el ciudadano JORGE HUMBERTO PARRA VACCA.

Se le hace saber al inculpado, que en caso de no atender este requerimiento, se procederá a Declararlo Persona Ausente y se le designará un Defensor de Oficio, con quien se continuará la etapa pertinente a este asunto disciplinario.

IGUALMENTE LE INFORMO QUE LA PUBLICACION DEL EDICTO EMPLAZATORIO SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL VALLE DEL CAUCA, LINK EN NOTIFICACIONES, AÑO 2022, EDICTOS EMPLAZATORIOS MES DE MARZO.

En constancia, se fija el presente EDICTO EMPLAZATORIO, en lugar visible de la Secretaría, hoy 03 DE MARZO DE 2022 siendo las 08:00 de la mañana, de conformidad con el inciso 3° del Artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.-

  
GERSAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ  
Secretario

DESFIJACION: Hoy 08 DE MARZO DE 2022, siendo las 05:00 de la tarde, desfijo el presente edicto que permaneció publicado por el término legal en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca.

  
GERSAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ  
Secretario



República de Colombia  
Rama del Poder Público  
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca

**EDICTO EMPLAZATORIO:**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA,**

**CITA Y EMPLAZA :**

**Al Dr. (a) JOSE DANIEL BARRERO CACERES BUITRAGO**, identificado con la cedula de ciudadanía Nro.79.738.425 e inscrita en la Dirección del Registro Nacional de Abogados del Consejo Superior de la Judicatura con la Tarjeta Profesional No.103.184 del C.S.J, para que en el término de TRES (3) DIAS hábiles comparezca a la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca, ubicada en la Carrera 4 Calle 12 Oficina 105 Edificio Palacio Nacional de Cali, a través del correo [ssdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ssdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co), a fin de recibir notificación y traslado del auto del 02 de Marzo de 2022, proferido por el Magistrado Dr. LUIS HERNANDO CASTILLO RESTREPO, que ordenó **citarlo a AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL-ART. 105 DE LA LEY 1123 DE 2007**, el próximo **DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DOS Y TREINTA (02:30) DE LA TARDE**, dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **76-001-25-02-0000-2021-01561-00** que se originó por compulsas de copias ordenadas por el JUZGADO QUINTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BUENAVENTURA.

Se le hace saber al inculpado, que en caso de no atender este requerimiento, se procederá a Declararlo Persona Ausente y se le designará un Defensor de Oficio, con quien se continuará la etapa pertinente a este asunto disciplinario.

IGUALMENTE LE INFORMO QUE LA PUBLICACION DEL EDICTO EMPLAZATORIO SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL VALLE DEL CAUCA, LINK EN NOTIFICACIONES, AÑO 2022, EDICTOS EMPLAZATORIOS MES DE MARZO.

En constancia, se fija el presente EDICTO EMPLAZATORIO, en lugar visible de la Secretaría, hoy 03 DE MARZO DE 2022 siendo las 08:00 de la mañana, de conformidad con el inciso 3° del Artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.-

GERSAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ  
Secretario

DESFIJACION: Hoy 08 DE MARZO DE 2022, siendo las 05:00 de la tarde, desfijo el presente edicto que permaneció publicado por el término legal en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca.

GERSAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ  
Secretario



República de Colombia  
Rama del Poder Público  
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca